No. GS-2026- 095850 METIB/ COSEC-GUFUD 20.1

Ibagué, 06 de septiembre del 2026

Señor Teniente Coronel
NEIDER DARIO ZAPATA PARRA
Comandante Policía Metropolitana (E)
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Ibagué

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 87-7-10026-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _x__

Período del informe de supervisión

Desde	**22/06/2026**	**Hasta**	**06/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL: HB

- Mediante la suscripción del contrato No 87-7-10026-2026 el ordenador del gasto, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Subintendente ESTEFANY ALCALA YEPES, notificado mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-070373-METIB del 22 de junio del presente año, como supervisora del contrato 87-7-10026-2026.

- Mediante comunicado oficial GS-2026-065119-METIB la señorita Subintendente ESTEFANY ALCALA YEPES le solicita al señor Coronel EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombrar como supervisor del contrato u orden de compra N.º 87-7-10026-2026 al señor Subintendente CAMILO ANDRES LAVERDE MAHECHA, por motivo de la salida del plan vacacional de la señorita Subintendente antes mencionada.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Final

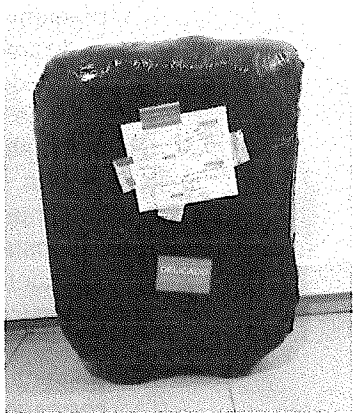
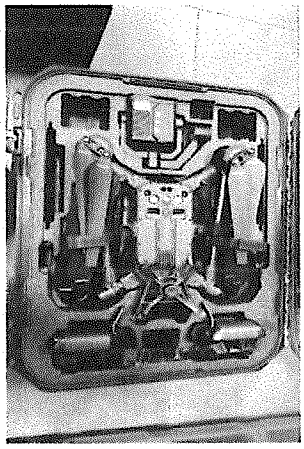
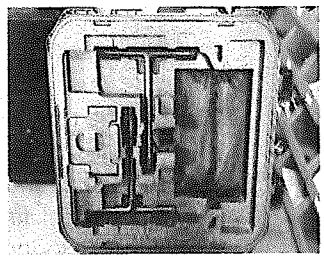
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**
- **Informe contrato de supervisión mediante Comunicado Oficial GS-2026-076215-METIB del 20 de julio del 2026.**
- **Informe contrato de supervisión mediante Comunicado Oficial GS-2026-088610-METIB SIART del 20 de agosto del 2026.**
-

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	87-7-10026-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS DE LA MARCA MATRICE 300 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.
Contratista	SKY MOTION S.A.S
Representante legal	JOHAN SEBASTIAN NARVAEZ GUERRERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 3.600.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
Valor total del contrato u orden de compra	$3.600.000
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	22/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica

Modificatorios	No aplica
Prorrogas	001 de fecha 15/07/2026
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
Entrega equipos matrice 300 RTK	**Fecha:** 02 de Julio de 2026 **Hora:** 15:00 horas **Lugar:** Empresa SKY MOTION S.A.S, calle 93 A No 14-17 centro comercial centro 93 local 201 **Participantes: 2** **Descripción:** El día 02 de julio del presente año se realizó el envió del equipo Matrice 300 con número de serie: 1ZNBHC400C00MO, numero de cola PNCR 6301, por medio de la empresa Servientrega, debidamente empacado, mediante guía No 2271428090, a la empresa SKY MOTION S.A, ubicada en la calle 93 A No 14-17 centro comercial centro 93 local 201, con el fin de iniciar mantenimiento preventivo cada 12 meses o cada 300 horas de vuelo, según lo establecido en el manual de mantenimiento. Mediante comunicado oficial No GS-2026-074213-METIB, de fecha 15 de julio del presente año, se realizó la solicitud de autorización de prórroga del contrato 87-7-10026-2026, de 30 días calendario, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. El mantenimiento integral de cada aeronave, incluida la respectiva prueba de vuelo, requiere aproximadamente quince (15) días calendario por equipo, debido a la complejidad de las actividades de	  

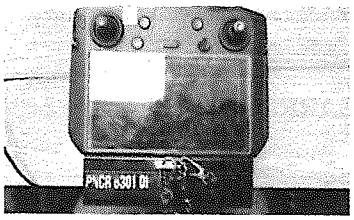
inspección, diagnóstico, mantenimiento, calibración, configuración y verificación funcional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.

2. La prueba de vuelo constituye una actividad indispensable para certificar el correcto funcionamiento de la aeronave una vez culminado el mantenimiento. Dicha prueba debe realizarse en la ciudad de Bogotá D.C., donde actualmente solo se dispone de una (1) pista autorizada para este tipo de operaciones, la cual habilita la realización de vuelos únicamente los días viernes, circunstancia que limita considerablemente la programación y ejecución de esta actividad.

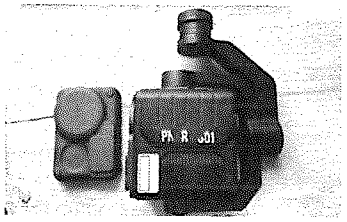
3. En consecuencia, la prueba de vuelo correspondiente al primer equipo que actualmente se encuentra en proceso de mantenimiento podrá efectuarse el día viernes 17 de julio de 2026. Posteriormente, deberá adelantarse el mantenimiento integral y la respectiva prueba de vuelo del segundo equipo, actividades que, por las condiciones anteriormente expuestas, no es posible culminar dentro del plazo inicialmente establecido para la ejecución contractual.

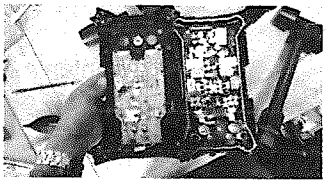
4. Se realizó la limpieza general del equipo, incluyendo la remoción de polvo, tierra y demás residuos acumulados durante su uso, tanto en el dron como en los controles.

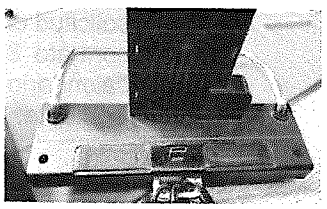
5. Se realizó la verificación y calibración de todos los sensores del equipo, incluyendo la IMU, brújula y GPS, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y precisión.



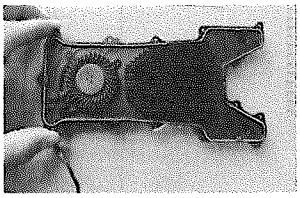




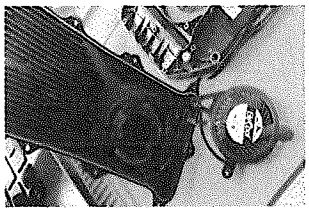




6. Se realizó la actualización del firmware a la última versión disponible, verificando posteriormente la correcta conexión y comunicación entre todos los componentes del sistema.



7. Se realizó una prueba de vuelo con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de todos los sistemas y comprobar que el dron respondiera de manera segura, estable y precisa a cada uno de los comandos impartidos.



Fecha: 02 de agosto de 2026

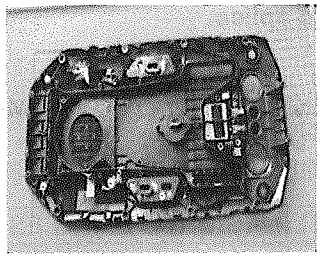
Hora: 11:00 horas

Lugar: Empresa SKY MOTION S.A.S, calle 93 A No 14-17 centro comercial centro 93 local 201

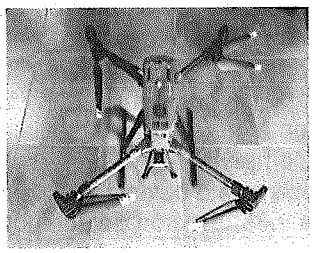
Participantes: 2

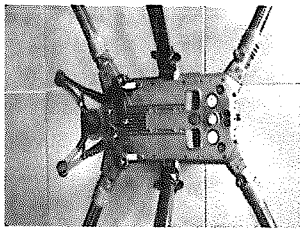
Descripción:

El día 02 de agosto del presente año se realizó el envió del equipo Matrice 300 con número de serie: 1ZNBJ9F00C00HB, numero de cola PNCR 6303, por medio de la empresa Servientrega, debidamente empacado, mediante guía No 2271428169, a la empresa SKY MOTION S.A, ubicada en la calle 93 A No 14-17 centro comercial centro 93 local 201, con el fin de iniciar mantenimiento preventivo cada 12 meses o cada 300 horas de vuelo, según lo establecido en el manual de mantenimiento.



1. Se realizó la limpieza general del equipo, incluyendo la remoción de polvo, tierra y demás residuos acumulados durante su uso, tanto en el dron como en los controles.



	2. Se realizó la verificación y calibración de todos los sensores del equipo, incluyendo la IMU, brújula y GPS, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y precisión. 3. Se realizó la actualización del firmware a la última versión disponible, verificando posteriormente la correcta conexión y comunicación entre todos los componentes del sistema. 4. Se realizó una prueba de vuelo con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de todos los sistemas y comprobar que el dron respondiera de manera segura, estable y precisa a cada uno de los comandos impartidos.	

1.1 Acciones adelantadas:

- **No aplica.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
5. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato

Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.		
6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista aporto la póliza Pólizas No. 85-44-101133200 Expedida 12/11/2024 por parte de la Dirección Logística y Financiera, fecha en que se dio inicio a la ejecución del contrato.
7. Presentar afiliación ARL de acuerdo a la actividad económica principal registrada en el RUT, con plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la firma del contrato.	SI	Contratista se encuentra afiliado a la ARL sura
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
9. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y aspirantes los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
10. Acuerdo de Confidencialidad: las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c)	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato

aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
11. Cumplimiento de normatividad: el contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato, no se ha informado por parte del contratista ocurrencia de peticiones o amenazas para obligar a realizar actos por fuera de la ley
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
14. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	NO APLICA	En este periodo reportado no se hizo necesario que el contratista restituyera los elementos que se la asignado para el desarrollo de las obligaciones y condiciones tecnicas del contrato.
15. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
16. Cumplir con los criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios, conforme la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa, deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las	SI	EL desarrollo de las actividades del contratista no requiere de entrega de elementos que atenten contra el medio ambiente, sin embargo, la contratista cumple con la política ambiental de cero papel, diligenciando la información en los formatos establecidos e impresos por la Policía Nacional, además de digitalizar la información recolectada en el sistema de información SINCO.

diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".		
17. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato; cumple con las políticas ambientales, diligenciado la información en los formatos establecidos e impresos por la Policía Nacional, además de digitalizar la información recolectada en el sistema de información SINCO.
18. El contratista se obliga a adoptar las medidas preventivas y de mitigación necesarias para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
19. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado". El contratista entregará la cuenta de cobro, informe de actividades, recibo de pago, la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (mes vencido), formato de certificación juramentada Decreto 3590 de 2011, debe anexar certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo, entre otros.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
20. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por Policía Nacional, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato; se evidencia en el periodo reportado que la contratista procura por el cuidado de los recursos asignados.

Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato se hará mediante acta de asignación.		
21. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, aspirantes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
22. Solicitar por escrito cuando por motivos o circunstancias de caso fortuito o hechos ajenos a su voluntad, requiera la terminación o suspensión del contrato, con el ánimo de realizar los trámites administrativos pertinentes, previa aprobación del ordenador del gasto. En caso de presentar incapacidad médica debe informar al supervisor del contrato y si es el caso solicitar por escrito la suspensión del contrato.	NO APLICA	Contratista no ha realizado requerimiento de terminación o suspensión del contrato.
23. El contratista deberá cargar las cuentas de cobro o factura con todos los soportes a la plataforma SECOP II en el ítem 7 "Ejecución del contrato".	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato
24. Asistir a las capacitaciones y atender los instructivos, protocolos, y guías de manejo que sean tratados en las mismas, presentando las diferentes evaluaciones que se consideren pertinentes para evaluar su adherencia, a efectos de mejorar la prestación del servicio.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato, asistiendo a las diferentes videoconferencias realizadas por la coordinadora de la valoración socio familiar.
25. Las demás que le sean asignadas por supervisor del contrato, que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato.
26. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Dio cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Mantenimiento estándar 300 horas o 12 meses	• Inspección de rutina • Lista de chequeo mantenimiento regular • Actualización y calibración de los sistemas • Limpieza profunda • Sustitución de componentes por desgaste	X	
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Inspección de Rutina	• Inspeccione visualmente y use sus dedos para sentir las hélices, los brazos de los motores, las uniones de los brazos y los trenes de aterrizaje para verificar si están en buenas condiciones. Si hay grietas o daños, reemplace el componente • Inspeccione los tornillos de conexión de toda la estructura que estén bien ajustados, especialmente los de las uniones de los brazos y los comportamientos de las baterías.	X	

	• Inspeccione las cubiertas de goma impermeables de los puertos que estén en su lugar. • Inspeccione que no haya ninguna obstrucción en las rejillas de entrada del ventilador de refrigeración superior.		
Motores	• Inspeccioné que las hélices no están visiblemente deformadas, dañadas, envejecidas o reblandecidas, si es así, reemplacé los propeler inmediatamente. inspeccione que las hélices no tengan objetos extraños pegados, limpie las hélices si es necesario antes de usarlas. • Gire los motores manualmente y verifique que los motores giren suavemente y no presenten ningún ruido, que estén instalados firmemente sin espacios entre los motores y la base del motor. • Inspeccione que las hélices estén montadas correctamente. Las hélices CCW deben estar en los motores 1 y 3, y las hélices CW deben estar en los motores 2 y 4 (la hélice frontal de la derecha del motor es el motor 1, con los motores 2,3 y 4 dispuestos en sentido contrario a las agujas del reloj) • Consulte la sección del sistema de propulsión en los elementos de mantenimiento regular.	**X**	
Baterías	• Inspeccione que no haya objetos extraños en los puertos de la batería de la aeronave y que los puertos no estén deformes. • Inspeccione que el comportamiento de las baterías este seguro y que las baterías no se desajusten durante el vuelo. • Inspeccione la carcasa de las baterías que no tengas daños visibles ni de formaciones. Si es así, NO use la batería para volar.	**X**	
Antenas	• Inspeccione todas las antenas de la aeronave y de los controles remotos que estén ajustadas y sin daños	**X**	
Gimbal (carga paga)	• Inspeccione que la cámara se encuentre intacto y que gire suavemente en los tres ejes. • Inspeccione que los lentes se encuentren limpios y son fisuras	**X**	
Control Remoto	• Inspeccione que las palancas de los controles remotos estén centradas en posición neutral, sin objetos extraños como arena y polvo, y pueden	**X**	

	alcanzar sin problemas rangos completos de movimiento en todos los canales. • Inspeccione que las pantallas de los controles remotos estén limpias y secas y no se encuentren fisuradas		
Damping plate	• Inspeccione los amortiguadores de vibración y la cuerda anticaída del cardan no estén dañados. Los amortiguadores de vibración no tengan fisuras ni rajaduras. Que el conector del cardan asegure debidamente y no se pueda girar en la dirección opuesta después de instalar el cardan.	X	
Sistema de Visión y detección infrarrojos	• Inspeccione los lentes y los vidrios de los sistemas de detección y visión infrarroja y las luces auxiliares. • Asegúrese de que no haya calcomanías ni ninguna otra obstrucción sobre los sistemas de detección y visión infrarrojo. • Limpie los lentes y el vidrio con un paño si observa polvo, humedad, huellas dactilares o suciedad. • Ponte en contacto con el servicio de asistencia DJI si hay algún daño en los lentes de los sistemas de detección y visión infrarrojo.	X	
Control Remoto	• Inspeccione que el modo control stick (modo 1/2/3) y verifique en la página de calibración de la palanca de control en la aplicación si la proporción de la palanca de control es correcta. • Inspeccione que los controles remotos tengan suficiente carga y que la batería este bien instalada. • Inspeccione que el canal utilizado sea automático o personalizado, luego elija la frecuencia de operación y el canal de acuerdo con la relación señal / ruido.	X	
Baterías	• Inspeccione que todas las baterías, incluidas la baterías de vuelo inteligente y las baterías del control remoto, estén completamente cargadas y no presenten deformaciones ni rajaduras en su estructura. • Inspeccione la ultima fecha de carga y descarga de la batería, si esta lleva almacenada un periodo igual o superior de un mes, siga las instrucciones estándar antes del vuelo.	X	

	• Inspeccione que las baterías de vuelo inteligentes se aseguren firmemente y queden bien instaladas en el compartimiento de las mismas. • Inspeccione el nivel de la batería y el voltaje de cada celda, en la aplicación segmento de la batería, para asegurarse de que los niveles de voltaje sean normales.		
Configuración parámetros de vuelo	• Configure la acción a prueba de fallos de la aeronave sea la que se adapta a las necesidades de su misión. Por ejemplo, la aeronave aterrizara a prueba de fallos a menos de 50 m del punto de origen, y flotara como a prueba de fallos cuando este a menos de 200 m del punto de origen. • Verifique que el interruptor de modo de vuelo este configurado correctamente. • Verifique la altitud RTH, los limites de altura, los límites de distancia y la función de detección de obstáculos este configurada correctamente.	**X**	
Comprobación automática del modulo	• Observe la información de verificación automática del modulo en la parte superior de la pantalla de la aplicación para verificar si hay algún mensaje de error	**X**	
GNSS Posicionamiento	• Verifique que haya al menos 7 satélites enganchados y que la aeronave funcione en modo P. • Habilite la función RTK , seleccione la estación base y el canal correcto y asegúrese de que el posicionamiento RTK este en uso (si aplica) compruebe en la pagina RTK si el rumbo y la posición son fijos.	**X**	
Sensores	• Verifique que los datos de cada IMU se muestran en la aplicación. La calibración de la IMU se puede realizar con éxito. • Verifique que los datos de cada brújula se muestren en la aplicación. El rumbo de la brújula coincide con el físico y la aguja estable. • Verifique que la calibración de la brújula se pueda realizar con éxito. • Inspeccione que el sistema de visión en todas las direcciones este habilitado y no haya ningún mensaje de error.	**X**	
Ventiladores de enfriamiento	• Inspeccione la carcasa de los ventiladores de enfriamiento y escuche atentamente para verificar	**X**	

superior e inferior	si los ventiladores de enfriamiento funcionan normalmente sin ruidos extraños.		
Consistencia del firmware	• Conecte el control remoto a internet, luego inicie la aplicación. Asegúrese de que la aplicación y las versiones y las versiones del firmware de la aeronave, control remoto, las cargas útiles y las baterías coincidan con la última versión. De lo contrario, la aeronave no puede despegar o puede haber riesgos. • Inserte todas las baterías de vuelo inteligentes en la aeronave para asegurarse de que todas sus versiones de firmware están actualizadas.	**X**	
Giro del motor	• Vincule el control remoto y la aeronave, asegúrese de que la pantalla de la cámara FPV en la aplicación funcione normalmente y luego realice el comando de palanca combinada (CSC) para arrancar los motores en un aérea interior segura para que los motores giren a una velocidad de ralentí. A continuación, pruebe lo siguiente. NOTA: mantengase alejado de los motores y helices que giran para evitar lesiones durante la prueba. • Verifique que los motores arrancan sin ruido. Y que no haya ningún mensaje de error en la aplicación. • Inspeccione al principio, cuando los motores arrancan o al final, cuando los motores se detienen, observe los motores para asegurarse de que los motores 1 y 3 giren en sentido contrario a las agujas del reloj, mientras que los motores 2 y 4 giren en el sentido de las agujas del reloj.	**X**	
Prueba de vuelo	• Asegurarse de que no haya riesgos potenciales para la seguridad o personas a menos de 5 m de la aeronave. • Asegúrese de que el recuento de satélites sea superior a 10 y que haya suficiente luz. Inicie la grabación del video. • Verifique que en el modo P, realice CSC para hacer que los motores giren a una velocidad de ralentí en el suelo. Empuje ligeramente las palancas de control en cada dirección para probar. Luego empuje la palanca del acelerador hacia abajo hasta que los motores se detengan. • Verifique que en el modo P, despegue y luego vuele a una altura de 5 m durante 1 minuto. Verifique que la deriva horizontal de la aeronave no	**X**	

	sea superior a 1 m y que la deriva de altura no supere los 0.5 m. compruebe el movimiento de la aeronave, el estado de la batería, el sonido de los motores y hélice. • Empuje ligeramente las palancas del control en cada dirección para comprobar si la aeronave responde correctamente. • Aumente gradualmente el movimiento de las palancas de control para observar la respuesta de actitud y la sacudida de la aeronave al frenar. • Establezca limites de altura y limites de distancia. A continuación, pruebe si la aeronave puede obedecer límites. • Habilite la detección de obstáculos en el modo P. a continuación, pruebe si la aeronave puede evitar obstáculos en las direcciones izquierda, derecha, delantera, trasera y ascendente. • En el modo P, vuele la aeronave a mas de 20 m del punto de origen a una altitud inferior a la altitud RTH inicial usando el botón RTH preestablecida. RTH inicial usando el botón RTH en el control para probar si la aeronave puede realizar el ascenso, crucero, aterrizaje en orden y la posición de aterrizaje tiene un error a no mas de 1 m del punto de origen. Stop video recording after landing. • Detenga la grabación del video después del aterrizaje.		
Lista de verificación después del aterrizaje	• Inspeccione que las hélices, los motores y el cuerpo de la aeronave estén intactos y no haya señales de colisión o estructuras sueltas o rotas. • Inspeccione que la temperatura de los motores sea normal y no haya signos de calentamiento desiguales.	**X**	
Rotación del motor	• Despliegue y asegure los brazos del marco • Gire el rotor del motor para verificar si hay algún bloqueo o roce. Observe el espacio entre el rotor y el estator del motor para verificar si hay algún roce con la base del motor. • Inspeccione que si hay algún bloqueo o roce mencionado anteriormente. No vuele la aeronave si esto ocurre.	**X**	

Conexión entre el motor y el brazo	• Gire la base del motor alrededor de la línea central del tubo de carbono para verificar si la conexión del motor y el tubo de carbono esta bien ajustada. • Inspecciones que los cuatro tornillos de fijación están seguros.	X	
Cubierta superior del motor	• Inspeccione que los tornillos de la cubierta superior no estén sueltos. Y que no haya daños ni grietas en la cubierta superior. • Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de rosca y ajuste los tornillos. • Inspeccione por daños o grietas en la cubierta superior.	X	
Filtros de aire motor	• Inspeccione los filtros de aire de los motores por ajuste apropiado y por evidencia de daños.	X	
Hélices	• Inspeccione las hélices por deformaciones visibles, desgaste excesivo, muesca o grietas, y por materiales extraños. • Limpie las hélices con un paño suave y seco. • Remplace las hélices inmediatamente si se producen deformaciones visibles, desgaste severo, muescas o grietas. • Remplace las hélices después de volar 300 horas o usarlas durante un año.	X	
Adaptador de Hélices	• Inspeccione los tornillos adaptadores de la hélice que tengan el ajuste apropiado. • Si los tornillos están sueltos, aplique el bloqueador de roscas y ajuste los tornillos. • Inspeccione que los adaptadores de las hélices no estén deformes ni rotos.	X	
Controlador de vuelo	• Inspeccione que una vez que se haya encendido la aeronave y se complete la autocomprobación, no haya error en la aplicación relacionados con el controlador de vuelo. • Inspeccione que en entornos abiertos al aire libre, la señal GPS tenga cuatro barras dentro de 1 minuto después de encender la aeronave, lo que indica que el punto de inicio se puede registrar automáticamente y que los datos RTK cumplen con el estándar de medición de rumbo.	X	

	• Inspeccione que en entornos abiertos al aire libre, la interferencia de la brújula después de la calibración sea inferior a 50. • Inspeccione que la polarización del sensor sea inferior a 0.05 después de la calibración de la IMU		
Apariencia de la aeronave	• Inspeccione que el cuerpo de la aeronave este limpio y no tengan evidencias de dañado. • Limpie el cuerpo de la aeronave con un paño limpio y suave, especialmente para los lentes de los sistemas de detección y visión infrarroja y las rejillas de ventilación de disipación de calor.	X	
Tornillos	• Inspeccione que todos los tornillos de la carcasa de la aeronave estén correctamente ajustados, especialmente los tornillos que conectan el motor y el tubo de carbono.	X	
Base del tren de aterrizaje	• Inspeccione que los tornillos estén debidamente ajustados y que no estén dañados ni agrietados	X	
Brazos de bastidor	• Inspeccione que los 28 tornillos de los cuatro brazos del marco estén debidamente ajustados. • Inspeccione que las uniones de los brazos no estén dañadas ni agrietadas. • Inspeccione que el agarre del tubo de carbono y sacude ligeramente el brazo para comprobar si no hay una sacudida evidente.	X	
Leds del brazo del bastidor	• Inspeccione que no haya objetos extraños ni daños en la superficie	X	
Compartimiento de la batería	• Inspeccione los tres tornillos de la cerradura que aseguran las baterías y su base de montaje, que se encuentren ajustados correctamente. • Inspeccione los puertos de la batería que se encuentren limpios, secos y sin corrosión. Limpie los puertos si encuentra cualquiera de las anteriores. • Inspeccione que el mecanismo de expulsión debajo del compartimiento de las baterías, expulse suavemente cuando las baterías estén aseguradas.	X	
Puerto de datos	• Limpie los objetos extraños cerca de los puertos con un paño limpio • Si el puerto está en uso, desconecte el cable y luego verifique si hay objetos extraños en el puerto con la ayuda de una luz.	X	

	• Retire los objetos extraños como pequeños trozos de piedras y trozos de papel en el puerto, con unas pinzas. • Limpie los materiales extraños como fluidos pegajosos en el puerto con un paño limpio • Coloque la aeronave de modo que el puerto quede hacia abajo y luego use una herramienta como un paño limpio o un cepillo de cerdas suaves para quitar los materiales como polvo en los puertos. Nota: para barrer hágalo de adentro hacia afuera.		
Respiradores de disipación de calor	• Inspeccione que no haya obstrucción en las rejillas de ventilación de disipación de calor. • Inspeccione que los ventiladores de refrigeración funcionan sin problemas y sin ruido.	**X**	
Cubiertas de puerto de goma	• Inspeccione que las cubiertas de goma de los puertos no estén dañadas ni sueltas.	**X**	
Plato de amortiguación del cardan	• Inspeccione que los amortiguadores no estén dañados, sueltos ni envejecidos. • Inspeccione que el conector del cardan puede girar suavemente y libremente. • Inspeccione que los tornillos que conectan la placa de amortiguación y el cuerpo de la aeronave estén ajustados.	**X**	
Sistema de detección y visión infrarroja lentes, luces auxiliares y balizas	• Limpie los lentes con un paño suave y limpio. • Inspeccione que los lentes no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras. • Inspeccione que las luces auxiliares y las balizas no se encuentren sueltas y que no tengan fisuras.	**X**	
Registro de mantenimiento	• El oferente entregara registro documental de las acciones de mantenimiento, descritas en esta ficha técnica y pruebas de vuelo.	**X**	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado oficial GS-2026-074213-METIB DE FECHA 15/07/2026 se informó y se remitió al señor coronel JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO Comandante de Policía Metropolitana de Ibagué (E) la solicitud de prórroga de treinta (30) días adicionales, contados desde el 22 de julio de 2026 y hasta el 22 de agosto de 2026, con el fin de realizarle el mantenimiento integral a cada aeronave, incluida con la respectiva prueba de vuelo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Ibagué de la Policía Nacional, cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo de servicio prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 3.600.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 3.600.000,00	100%
Valor total facturado	$ 3.600.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0 %
Valor pagado	$ 3.600.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 3.600.000	11/08/2026	$ 3.600.000	SKYB 10988	$ 3.370.327	$229.673	346969026

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

No se realizaron recomendaciones en razón a que el contrato se está ejecutando de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **CAMILO ANDRES LAVERDE MAHECHA**
Supervisor de Contrato No. 87-7-10026-2026
Correo electrónico: camilo.laverde2808@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3196036122